Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267
2025-09-18T17:13:38-05:00 - Pagina 1 de 6

ADENDA No. 1
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA SDIS-SASI-014-2025

OBJETO: "ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DESTINADOS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL."

CONSIDERANDO,

Que la Entidad a través de la Subdirección de Investigación e Información, estructuró los estudios y demás documentos previos requeridos para el inicio del proceso de selección abreviada – subasta inversa. **SDIS-SASI-014-2025**, el cual tiene por objeto: "**ADQUISICION, INSTALACION, CONFIGURACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) DESTINADOS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL."**

Que la Secretaria Distrital de Integración Social con el fin de dar cumplimiento a lo establecido los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 procedió a la publicación de los documentos precontractuales en desarrollo del proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, a través del Portal Único de Contratación cuyo sito web es: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii a partir del **28 de agosto de 2025**, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que mediante **Resolución 2547 del 11 de septiembre de 2025**, se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada – subasta inversa. **SDIS-SASI-014-2025**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

Que, dentro del plazo establecido para presentación de observaciones el pliego definitivo, se recibieron observaciones que fueron respondidas dentro del plazo establecido para tal fin.

Que, de acuerdo con las observaciones y sus respuestas, y a revisiones realizadas por la SDIS, se deben realizar ajustes a los documentos del proceso de selección abreviada – subasta inversa. **SDIS-SASI-014-2025**.

Que en cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal y de los postulados que rigen la función administrativa, en especial el de legalidad, selección objetiva y economía, la Secretaría Distrital de Integración Social estima conveniente realizar las siguientes modificaciones al proceso**:**

DECISIÓN:

PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el aparte de CUMPLIMIENTO DE LOS CODIGOS DE CLASIFICACION del numeral 4.2.2 "EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE" del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará en los siguientes términos:

*"**CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN:***

*El proponente persona natural, jurídica, individual o plural deberá adicionalmente acreditar la experiencia señalada en numeral el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios expresado en tercer nivel, **por lo que los contratos***

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267
2025-09-18T17:13:38-05:00 - Pagina 2 de 6

aportados deberán estar inscritos en los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios *para este proceso, así:*

EQUIPOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA				
ITEM	***CLASIFICACIÓN UNPSC***	***SEGMENTO***	***FAMILIA***	***CLASE***
1	*39121900*	*Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación*	*Equipos, suministros y componentes eléctricos*	*Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica*
2	*39121000*	*Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación*	*Equipos, suministros y componentes eléctricos*	*Equipamiento para distribución y conversión de alimentación*

*En tal sentido, **las certificaciones de los contratos que se aporten para acreditar la experiencia deberán cumplir con al menos uno de los códigos UNSPSC señalado en el cuadro anterior, en cada una de las certificaciones aportadas**, ya que con ello se demuestra la relación entre el contrato y el presente proceso de contratación.*

*El proponente deberá señalar de forma clara e inequívoca dentro del **FORMATO – RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABITLITANTE DEL PROPONENTE**, el o los consecutivo(s) inscrito(s) en el RUP con el (los) cual(es) pretende validar la experiencia habilitante del proponente.*

En caso en que se presenten proponentes plurales (Consorcio, Unión temporal) cada uno de ellos deberá acreditar experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios expresado hasta tercer nivel."

SEGUNDO: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 4.2.4 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES" del pliego de condiciones definitivo, el cual quedará en los siguientes términos:

"4.2.4. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES

El proponente deberá aportar con la propuesta inicial, como requisito habilitante, la siguiente documentación que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas mínimas definidas en el Anexo Técnico:

- *Catálogos o guías actualizadas del fabricante que incluyan descripción detallada de las capacidades y funcionalidades de las UPS ofrecidas.*
- *Certificaciones y evidencias de cumplimiento de normativas aplicables, de conformidad con lo relacionado en el numeral 2. CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS del anexo técnico.*
- *Manuales de instalación, operación y mantenimiento."*

TERCERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el numeral 2 "CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS" del anexo técnico, el cual se publicará adjunto a la presente adenda, y forma parte integral de la misma, en el siguiente sentido:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267
2025-09-18T17:13:38-05:00 - Pagina 3 de 6

"2.1. UPS TRIFASICA DE ALTA CONFIABILIDAD Y DESEMPEÑO, DE ARQUITECTURA MODULAR (IN-CHASSIS) DE 30.KW

Distorsión armónica total en tensión de salida: ≤ 3 % con carga lineal y ≤ 5 % con carga no lineal, conforme a la norma IEC 62040-3."

"2.2. UPS TRIFASICA DE ALTA CONFIABILIDAD Y DESEMPEÑO, DE ARQUITECTURA MONOBLOQUE DE 30.KW

Distorsión armónica total en tensión de salida: ≤ 3 % con carga lineal y ≤ 5 % con carga no lineal, conforme a la norma IEC 62040-3."

"2.3. UPS TRIFÁSICA DE 20KVA DE ARQUITECTURA MONOBLOQUE DE DOBLE CONVERSIÓN ONLINE.

Distorsión armónica total en tensión de salida: ≤ 3 % con carga lineal y ≤ 5 % con carga no lineal, conforme a la norma IEC 62040-3."

CUARTO: Los demás términos y condiciones del proceso se mantienen sin modificaciones

FIN DE LA MODIFICACIÓN

Dada en Bogotá DC, en la fecha de publicación que consta en la plataforma SECOP II.

IVAN OSEJO VILLAMIL
DIRECTOR DE ANÁLISIS Y DISEÑO ESTRATÉGICO
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Proyectó: Marcela Cortes – Contratista de la Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras– Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Nohora Constanza Vilora – Contratista DADE

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267
2025-09-18T17:13:38-05:00 - Pagina 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA 1 UPS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-18 16:37:32

Finalización: 2025-09-18 17:13:35

Escanee el código para verificación

Revisión: NOHORA VILORA

Nohora Constanza Viloria Fonseca
52224033
nviloria@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integracion Social

Aprobación: RUBY ARIAS

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: XIMENA ROBAYO

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: MARCELA CORTES

Cindy Marcela Cortes Gonzalez
1022352412
ccortesgm@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267
2025-09-18T17:13:38-05:00 - Pagina 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ADENDA 1 UPS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267

Estado: Finalizado

Creación: 2025-09-18 16:37:32

Finalización: 2025-09-18 17:13:35

Escanee el código para verificación

Firma: IVAN OSEJO

Ivan Osejo Villamil
79723119
iosejov@sdis.gov.co
Director
SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267
2025-09-18T17:13:38-05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ADENDA 1 UPS

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250918-163732-45abf0-91096267

Creación: 2025-09-18 16:37:32

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-09-18 17:13:35

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Cindy Marcela Cortes Gonzalez ccortesgm@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-18 16:37:55 Lec.: 2025-09-18 16:38:17 Res.: 2025-09-18 16:38:20 IP Res.: 179.19.69.44
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDI	Aprobado	Env.: 2025-09-18 16:38:20 Lec.: 2025-09-18 16:39:04 Res.: 2025-09-18 16:39:11 IP Res.: 152.201.125.90
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2025-09-18 16:39:11 Lec.: 2025-09-18 16:59:22 Res.: 2025-09-18 16:59:32 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Nohora Constanza Viloria Fonseca nviloria@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integracion Social	Aprobado	Env.: 2025-09-18 16:59:32 Lec.: 2025-09-18 17:00:54 Res.: 2025-09-18 17:02:06 IP Res.: 191.156.60.141
Firma	Ivan Osejo Villamil iosejov@sdis.gov.co Director SDIS - Dirección de Análisis y Diseño Estratégico	Aprobado	Env.: 2025-09-18 17:02:06 Lec.: 2025-09-18 17:13:30 Res.: 2025-09-18 17:13:35 IP Res.: 172.225.250.125